



**ANEXO DE PRECIOS PUBLICOS RELATIVOS A LA NORMA FISCAL Nº 2
REGULADORA DE LA PRESTACIÓN DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS, ÚTILES Y
ELEMENTOS MUNICIPALES**

TARIFAS 2015

EPÍGRAFE I - PERSONAL

- Las tarifas a aplicar por este concepto serán las correspondientes a los sueldos vigentes en el momento de realizar el servicio, incrementados en un 35% en concepto de asistencia sanitaria, aportación municipal al Montepío y prestaciones de pensiones.

EPÍGRAFE II - MATERIALES

- Las tarifas a aplicar por este concepto se liquidarán al precio de coste o adquisición por el Ayuntamiento de los materiales empleados, tomando como base las facturas de los proveedores.

EPÍGRAFE III - VEHÍCULOS, MAQUINARIA

III.1 Camión normal	46,50 €/hora
III.2 Dumper	23,30 €/hora
III.3 Compresores, con un martillo	77,35 €/día
III.4 Pala cargadora	92,75 €/hora
III.5 Pala retroexcavadora	77,35 €/hora
III.6 Grúa-Policía Municipal	46,50 €/serv.
III.7 Camión cisterna	46,50 €/hora

Las tarifas de este epígrafe anteriores comprenden la cesión del bien y la prestación de servicios de una persona que lo maneje.

III.8 Máquina de desinfección y aparte los productos a emplear que se suministren.	40,55 €/día
- Producto desinfectante	22,50 €/litro
- Producto insecticida	25,85 €/litro



EPÍGRAFE IV - TABLADOS, ANDAMIOS Y OTROS ELEMENTOS

IV.1 Barreras metálicas	1,60 €/uc
IV.2 Cesión de andamios para el Casco Antiguo, incluido transporte, montaje, desmontaje y certificado y sus accesorios (por m2 y día)	0,85 €
IV.3 Tablado grande metálico	73,35 €/día
IV.4 Mesas	0,75 €/día/uc
IV.5 Sillas o Bancos	0,55 €/día/uc

EPÍGRAFE V

Fianza por la cesión de “tablados, andamios y otros elementos”: 101,20 €/día

Los supuestos no previstos se asimilarán a los semejantes de la tarifa, teniendo en cuenta los costos oficiales vigentes o de mercado.

Todas las tarifas se refieren a unidades de tiempo o fracciones de unidad.